

Decreto N.º 88 de 1945

(mayo 30)

Por el cual se declara insubsistente un nombramiento y se provee su reemplazo.

El Alcalde de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

Decreta:

Artículo Único. - A partir del 1.º de junio próximo declarase insubsistente el nombramiento hecho en la persona de Gilberto Domínguez del cargo de Chofer del servicio de auto, y en su reemplazo nombrese a Vicente Uribe Pedraza.

Comuníquese.

Dado en Bucaramanga, a treinta de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco.

El Alcalde,

El Secretario.